

11/07/2017

Fiscalía Centro Norte formaliza a administradora imputada por maltrato animal

Por el delito de maltrato animal, la Fiscalía Centro Norte formalizó este martes a la tercera persona imputada como autora de la golpiza que recibieron dos perros al interior de una galería comercial en la comuna de Recoleta, en enero pasado.

De acuerdo con la investigación del fiscal Marcelo Cabrera, la administradora de la galería, la imputada Rosa Jadue, habría pagado \$70 para que dos personas se deshicieran de 2 perros mestizos que pernoctaban en el lugar.



GOLPIZA

Según indicó el fiscal durante la formalización la imputada le pagó a una pareja para que el miércoles 04 de enero pasadas las 22 horas, se dirigieran al lugar, para atrapar a uno de los perros. En la oportunidad tomaron al perro más pequeño, de nombre “Rocky”, al que trasladaron en un vehículo a un sitio eriazo de otra comuna, donde lo botaron. Ese mismo día, la imputada Rosa Jadue le hizo llegar la suma de \$40.000 a la pareja.

Al día siguiente, la pareja regresó a la galería de Recoleta para llevarse al segundo perro, “Cholito”, pero no lograron atraparlo. Sin embargo, un día más tarde -el 6 de enero- la imputada Rosa Jadue volvió a contactar a la pareja, dado que Cholito había regresado a refugiarse en la galería. La pareja recibió entonces los \$30.000 restantes para que se lo llevaran.

La pareja y un tercer sujeto no identificado “premunidos de palos y cadenas, acorralaron a “Cholito”, a quien arrojaron una frazada encima para inmovilizarlo”, señaló el fiscal. Agregó que “al oponer resistencia, y por órdenes de la imputada Jadue impartidas por celular, el perro fue golpeado brutalmente con palos”. Luego, el perro Cholito fue arrastrado sangrando por el pasillo de la galería hasta ser subido al vehículo de Núñez, siendo arrojado con la frazada en un sitio eriazo de otra comuna.

CAUTELARES

Durante la audiencia, la Fiscalía Centro Norte formalizó a Rosa Jadue por el delito de maltrato animal y solicitó la medida cautelar de arraigo nacional, la que no fue acogida por el tribunal.

El plazo de investigación del caso se amplió en 90 días.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369